



JUAN JOSE AGUIRRE CIA. LTDA.

BOYACA No. 1415 - 1423 ENTRE LUQUE Y AGUIRRE
CONMUTADOR: No. 327710
P. O. BOX 5952
GUAYAQUIL - ECUADOR

OK
May - 26/87
[Signature]

ANEXO No 2.

INFORME QUE EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA JUAN JOSE AGUIRRE S.A. PRESENTA A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SUS FUNCIONES EN EL EJERCICIO DE SU CARGO.

Señores Accionistas:

Aunque entré en funciones de Presidente de la Compañía el 8 de diciembre de 1986 por el honor a mi concedido constante en la resolución de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1986, me corresponde por mandato de los Estatutos de la Compañía presentar a consideración de la Junta General Ordinaria de socios el informe de las labores cumplidas por mi antecesor señor Juan José Aguirre Cevallos, hasta la fecha en que aceptada su dimisión hube de asumir la Presidencia de la Compañía.

El hecho más trascendental en la vida de nuestra Compañía en el año - 1986 fue su transformación de Compañía de Responsabilidad Limitada que antes tenía en Sociedad Anónima, al reformarse sus estatutos, reforma que consistió también en el aumento de su capital social que siendo - antes de DOCE MILLONES DE SUCRES ahora es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. Dicho aumento que fue de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES fue suscrito y pagado en su totalidad según así lo aprobó la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 1986.

Tales reformas se hicieron con estricta sujeción a la Ley de Compañías y fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y publicada su resolución en el diario El Telégrafo.

La gestión de negocios ha marcado en el año 1986 una acción ampliamente dinámica que culminó con un incremento de las ventas con un razonable beneficio según lo demuestra el balance cerrado al 31 de diciembre de 1986; a pesar de que se tuvo que reajustar el costo financiero de las ventas a crédito, disminuyéndolo a objeto de tener precios más - competitivos en el mercado, sin embargo, esta disminución de las utilidades fue compensado con el aumento de las ventas.

Merece especial mención consignar que la recaudación de la cartera ha sido altamente satisfactoria por haberse instaurado mecanismos especiales para conseguir que las cuentas en mora sean disminuidas con la intervención del Departamento Legal.

Queda por resolución de la Junta General Ordinaria la forma como debe distribuirse las utilidades obtenidas en el ejercicio 1985-1986.

Esta Presidencia deja constancia expresa de la forma acertada como la Gerencia General ha planificado el operativo que cumplen los distintos departamentos de la Compañía.

Guayaquil, 15 de marzo de 1987

Dr. *Germán H. Torres P.*
PRESIDENTE

22107-75
25 MAR 1987